



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	<b>“I ACTA DE CONSEJO TÉCNICO CONSISTENTE EN 5 PAGINAS”</b>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Matrícula Escolar</li></ul>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<b>Acta de fecha 27 de enero de 2022 de la sesión 02/2022</b>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 12:00 horas del día 11 de noviembre del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos publicada el 28 de abril del 2020 por motivo de la contingencia por la emergencia sanitaria del Covid, nos reunimos de forma virtual por la aplicación Zoom-UV, los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes, Jefe de Carrera de IQ e IAMB; MT. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; Dr. Eduardo Hernández Aguilar, Representante maestro de IQ; Dr. Rodolfo Peña Rodríguez, Representante suplente maestro de QI; QFB. Jorge Vicente Rivadeneira, Representante maestro de QFB; Berenice González González, Consejero Alumno; Milagros Gordian Castro, Representante suplente Alumno de IALIM; Lorena Amairani Ramos González, Representante Alumno de QI; Ximena Guadalupe Sánchez Rodríguez, Representante alumno de QFB; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 75% del Consejo Técnico, y reunidos en forma remota vía Zoom-UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 29 de octubre 2021, suscrito por la Directora de la Entidad Dra. Guadalupe Vivar Vera, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Definición del perfil de plazas de técnico académico tiempo completo
2. Aval de alumnos beneficiados en el marco de la convocatoria Becas Escolares
3. Solicitudes de Alumnos
4. Solicitudes de Docentes
5. Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por UNANIMIDAD a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO**

Descrito en Acta Complementaria.





**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico Extraordinario**

**SEGUNDO**

Descrito en Acta Complementaria

**TERCERO**

1. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de la alumna **N1-ELIMINADO 1** con **N2-ELIMINADO 100** del PE INGENIERIA QUIMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa COMPUTACIÓN BÁSICA Y NRC: 54752, inscrita en el presente periodo escolar 202201. Se adjunta al archivo de solicitud de la alumna.
2. Con base en los artículos 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos vigente, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno **N3-ELIMINADO 1** con **N4-ELIMINADO 100** del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2021- ENERO 2022; por motivos personales. Se adjunta al archivo solicitud del alumno.
3. El Consejo Técnico AVALA la solicitud del siguiente alumno para presentar EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD (UO). El Consejo Técnico designa a los siguientes jurados para que elaboren, apliquen y evalúen los exámenes de UO, en conformidad con lo descrito en la fracción II del artículo 70. El alumno deberá realizar el trámite administrativo del examen de UO ante la Secretaría de esta Entidad, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes (fracción V artículo 70). Debido a la contingencia sanitaria, el examen puede ser elaborado y presentado con recursos digitales, como los que pone a la disposición la Universidad: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/recursos/>.

EE	N5-ELIMINADO	PROGRAMA EDUCATIVO	N6-ELIMINADO	JURADO DE UO
QUÍMICA ANALÍTICA		INGENIERÍA QUÍMICA		Dra. Marisol Castillo Morales M.C. Maria Teresa Morante Lopez

Se adjunta solicitud y Cardex del alumno.



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico Extraordinario**

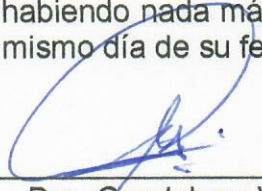
**CUARTO**

1. EL Consejo Técnico AVALA la solicitud de la M.C. MARISOL CASTILLO MORALES, Coordinadora de Tutorías del Programa Educativo QUIMICA INDUSTRIAL para generar e impartir el PAFI (Programa de Apoyo a la formación integral) denominado "NOMENCLATURA DE COMPUESTOS ORGÁNICOS" que se impartirá por la Dra. Etna Oropeza de la Rosa del 09 a 26 de noviembre del presente año. Se adjunta solicitud al Consejo Técnico, diseño y planeación del PAFI, así como lista de asistencia.
2. El Consejo Técnico AVALA la solicitud del Dr. EDUARDO HERNÁNDEZ AGUILAR, Responsable de Cuerpo Académico UV-CA-226 Estudio Integral de Ingeniería Aplicada Enlace de Vinculación FCQ, para la gestión del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales entre la Universidad Veracruzana y la empresa Altas Cerveza Brewing CO, asignando al M.C. Luis Alberto Sánchez Bazan como responsable operativo para la coordinación, realización, supervisión y evaluación de los programas. Se adjunta archivo de solicitud a Consejo Técnico.


**QUINTO**

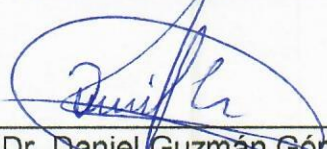
Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:32 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. ----

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Guadalupe Vivar Vera  
Directora

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia  
Secretario Académico

  
\_\_\_\_\_  
MT. Luz del Carmen Schroeder  
Rodríguez  
Jefa de Carrera de QI

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Daniel Guzmán Gómez  
Jefe de Carrera de QFB

*Luz*







Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico Extraordinario**

\_\_\_\_\_  
M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes  
Jefe de Carrera de IQ e IAMB

\_\_\_\_\_  
Dr. Eduardo Hernández Aguilar  
Representante maestro de IQ

\_\_\_\_\_  
QFB Jorge Vicente Rivadeira  
Representante maestro de QFB

\_\_\_\_\_  
Dr. Rodolfo Peña Rodríguez  
Representante suplente maestro de  
QI

\_\_\_\_\_  
Berenice González González  
Consejero Alumno

\_\_\_\_\_  
Gordian Castro Milagros  
Representante Alumno de IALI

\_\_\_\_\_  
Ximena Guadalupe Sánchez  
Rodríguez Representante alumno de  
QFB

\_\_\_\_\_  
Lorena Amairani Ramos González,  
Representante Alumno de QI

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."